



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 3 de *Marzo* de 1993.-

Visto el expediente 3113/92 del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 y teniendo en cuenta lo solicitado,

SE RESUELVE :

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a declarar de legítimo abono el período comprendido entre el 19 de octubre de 1992 al 15 de enero de 1993 a favor de las señoras María José Sobrino con categoría presupuestaria de auxiliar administrativa, Patricia María Bello de Yanzon con una categoría presupuestaria de oficial -relator- y Cecilia Carballo con categoría de auxiliar quienes prestaron servicio en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION